JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 630014003006-2009-00024-00

En atención al Oficio-J2CMPAL-0406-2024 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia (Archivo 17), se ordena oficiar a dicho despacho judicial indicando que el proceso aquí tramitado en contra de la común demandada LUZ ELENA GOMEZ FONSECA, se encuentra terminado por desistimiento desde el 05 de agosto de 2015, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto, entre ellas el embargo de remanentes que surtió efectos legales en el proceso 2-2006-00103-00 y que se tramita en ese despacho judicial (ver pág. 35 y 36 del cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

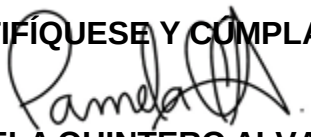

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 58 del 18 de abril de 2024)

LMGR
(TRABAJADOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8030525ca48ab9bc5fa616b4a09e5adb99e35140a1405cc6bb951775b6a678f**

Documento generado en 17/04/2024 10:49:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica